



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 29 de agosto 2025 consistente en tres fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumnos, matrículas y calificaciones en pág. 1, nombre de alumnos y matrículas en pág. 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	** LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”
V.- Firma autógrafo del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02/10/2025 34/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

FMV/ACT/025/001

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el veintinueve de agosto del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día veintinueve de agosto del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; los CC Dra. Rosa María Álvarez Santamarán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; El C. Ángel Ángeles Hernández, Consejero Alumno y la representante de carrera Katia Josselyn Romero de Quiropráctica.

Se analizan las solicitudes de ingreso por cambio de región (traslado), equivalencia o revalidación de estudio (cambio de universidad) y cambio de programa educativo para lo cual, se identifica que se cuenta con 166 personas cursando experiencias educativas mayormente de noveno periodo, 145 personas preponderantemente de 7mo, 155 de 5to y 165 de tercero. La programación académica proyectada es: noveno, séptimo, quinto y tercer periodo 160 personas por cada periodo, por lo que se observa que en noveno y tercero no se puede incorporar a nuevo ingreso, en séptimo y quinto se cuenta con capacidad de cobertura.

Con respecto al primer semestre, después de las inscripciones de la primera lista, inscripciones de corrimiento e inscripciones de vacantes, se identifica que se cuenta con tres lugares para el primer semestre.

Se toma el siguiente acuerdo: Para el primer semestre, se decide ingresar a una persona del área de Ciencias de la Salud y a dos personas que no sea del área de Ciencias de la salud bajo los principios de interculturalidad e interseccionalidad para brindar espacios a la diversidad de la comunidad universitaria.

Por otro lado, se analizarán las solicitudes de las personas que soliciten ingreso de otras universidades para el cumplimiento de la legislación y de los estándares internacionales, con la alta probabilidad de aplicación de exámenes para revalidación y equivalencia de estudios de los diversos Programas de Experiencias Educativas quedando así de la siguiente manera con la correspondiente resolución:

Solicitudes que no son de área de la salud, que requerirían iniciar en primer semestre:

- **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Tecnologías de Información en las Organizaciones con promedio de **N3-ELIMINADO 87** Se aprueba su ingreso a primer periodo en uno de los tres lugares disponibles.
- **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Comunicaciones con promedio **N6-ELIMINADO 87** Se aprueba su ingreso a primer periodo en uno de los tres lugares disponibles.
- **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Tecnologías de Información en las Organizaciones con promedio de **N9-ELIMINADO 87** Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.

Solicitudes que son del área biológica - salud, que requerirían iniciar en primer semestre:

- **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Cirujano Dentista con 372 créditos obtenidos. Se aprueba su ingreso en uno de los tres lugares disponibles.
- **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Química Clínica con 206 créditos obtenidos. Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.
- **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Cirujano Dentista con 177 créditos obtenidos. Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.
- **N16-ELIMINADO 1** **N17-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Química Clínica con 126 créditos obtenidos. Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.
- **N18-ELIMINADO 1** **N19-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Química Clínica con 105 créditos obtenidos. Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.
- **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIMINADO 108** estudiante de la Licenciatura en Biología con 102 créditos obtenidos. Posterior al periodo de inscripción, reincrición, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el programa solicitado.



Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Solicitudes y semestre en el que se podrían incorporar:

- **N22-ELIMINADO 1** **N23-ELIMINADO 108** Estudiante del Programa Educativo Médico Cirujano en la región Poza Rica (séptimo periodo), solicitante de traslado escolar. Se aprueba su ingreso al periodo solicitado.
- **N24-ELIMINADO 1** **N25-ELIMINADO 108** Estudiante del Programa Educativo Médico Cirujano en la región Poza Rica (noveno periodo), solicitante de traslado escolar. Posterior al periodo de inscripción, reincisión, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el periodo solicitado.
- **N26-ELIMINADO 1** con 416 créditos cursados de 758 del Programa de Estudios Médico Cirujano y Partero del Instituto Politécnico Nacional (quinto – séptimo periodo). Se aprueba su ingreso al periodo estimado.
- **N27-ELIMINADO 1** con 268 créditos cursados de 431 del Programa de Estudios Médico Cirujano de la Universidad Nacional Autónoma de México (quinto – séptimo periodo). Se aprueba su ingreso al periodo estimado.
- **N28-ELIMINADO 1** con 276 créditos cursados de 431 del Programa de Estudios Médico Cirujano de la Universidad Nacional Autónoma de México (quinto – séptimo periodo). Se aprueba su ingreso al periodo estimado.
- **N29-ELIMINADO 1** **N30-ELIMINADO 108** Estudiante del Programa de Estudios Quiropráctica de la Universidad Veracruzana (quinto periodo). Se aprueba su ingreso al periodo estimado.
- **N31-ELIMINADO 1** **N32-ELIMINADO 108** Estudiante del Programa Educativo Médico Cirujano en la región Minatitlán (tercer periodo). Posterior al periodo de inscripción, reincisión, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el periodo solicitado.
- **N33-ELIMINADO 1** **N34-ELIMINADO 108** Programa Educativo Médico Cirujano en la región Minatitlán (noveno periodo). Posterior al periodo de inscripción, reincisión, corrimiento y vacantes, no se cuenta con disponibilidad de cupo en el periodo solicitado.

Otras solicitudes

- **N35-ELIMINADO 1** solicita ingreso a Quiropráctica, estudia actualmente Fisioterapia, se analiza y no es equivalente ya que no se cuenta con programa de Fisioterapia y Quiropráctica no es equivalente a dicha disciplina.
- **N36-ELIMINADO 1** con 231 créditos cursados de un total de créditos desconocidos del Programa de Estudios Médico Cirujano y Partero del Centro de Estudios Superiores de Tepeaca. Se observan 26 asignaturas aprobadas con 36 asignaturas pendientes por aprobar, se requiere sustentar llevar al menos el 50% para solicitar otro tipo de ingreso como por equivalencia o revalidación de estudios.
- **N37-ELIMINADO 1** con 180 créditos cursados de un total de 431 del Programa de Estudios Médico Cirujano de la Universidad Nacional Autónoma de México. No cuenta con el 50% de créditos para ser candidata a ingreso por revalidación o equivalencia.
- **N38-ELIMINADO 1** con una cantidad desconocida de créditos cursados de un total desconocido, aparentemente del Programa de Estudios de Medicina de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), no entrega probatorios por lo que no se puede analizar cumplimiento de los requisitos para ingreso por equivalencia o revalidación de estudios.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad las decisiones indicadas en cada persona.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las quince horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Pedro Gutiérrez Agúilar
Consejero Maestro

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dra. Rosa María Álvarez Santamaría
Vocal



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Dr. Nestor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de Carrera de TSU Radiología

C. Ángel Ángeles Hernández
Consejero Alumno
C. Katia Josselyn Romero Aguilar
Representante Alumna de Quiropráctica

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE MEDICINA
VERACRUZ, VER.

DR. FRANCISCO RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DE FACULTAD

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Datos personales como matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."